

■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el programa de gobierno de la Rectora, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) ha actuado durante 2016 como una unidad cuyas intervenciones resultan necesarias para lograr que los objetivos de las actuaciones en el ámbito económico-financiero se realicen de acuerdo con los principios de buena gestión financiera y, en especial, los previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

A lo largo de 2016, el enfoque del trabajo de esta Oficina ha seguido, como en ejercicios anteriores, dirigiéndose, además de hacia la fiscalización y el control de legalidad, hacia el asesoramiento y la seguridad en el uso eficiente y racional de los recursos.

Se han acometido actuaciones novedosas como la fiscalización previa de las solicitudes de modificación presupuestaria correspondientes a transferencias de crédito y bajas por anulación. Por otra parte, siguiendo con nuestro Plan anual, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los pagos “a justificar” de años anteriores al presente ejercicio; el control de la contratación administrativa sigue siendo uno de los ejes fundamentales de esta Oficina, asesorando sobre la aplicación de la normativa e interviniendo en todas sus fases, garantizando que los procesos se ajusten a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. De igual modo, esta Oficina ha continuado su asesoramiento sobre elegibilidad de gastos, con objeto de evitar expedientes de reintegro de subvenciones provocados como consecuencia de deficiencias en la ejecución, y ha apoyado a los centros gestores del gasto aconsejando sobre la aplicación de la normativa económico-financiera. En cuanto a las actuaciones de control posterior, las más relevantes han sido el control sobre los gastos y pagos realizados con la TPEUGR, las cuentas justificativas de Cajas Habilitadas y otras que se detallarán en su apartado correspondiente.

Las actuaciones de control realizadas por la OCI durante el ejercicio 2016 se han desarrollado bajo la programación plasmada en el Plan de Control Interno, Auditorías y Otras Actividades, aprobado por Resolución de la Rectora de 28 de enero de 2016.

El Plan de Control Interno, vinculado a la dimensión óptima de la plantilla, se instrumentó en tres grandes apartados: Función Interventora, Control Posterior y Otras Actividades. Su desarrollo, se ha acometido de la forma siguiente:

■ Función Interventora

Fiscalización previa

▪ Actuaciones en el Área Económica:

Iniciación y modificación de fondos de anticipos de caja fija.

Se verificó que el importe de 2.167.000,00 euros consignados en la Resolución de Gerencia de 26 de enero de 2016 para la apertura de 32 cajas habilitadas no sobrepasó el 7% del total de la consignación contemplada en el presupuesto para gastos corrientes en bienes y servicios. Así mismo, dicha verificación se realizó con la apertura posterior, por Resolución de la Gerencia de 17 de marzo de 2016, de la Caja Habilitada “Oficina de Transferencias de Resultados de Investigación” por importe de 15.000,00 euros, no sobrepasando el porcentaje citado.

Expedientes de modificaciones presupuestarias.

Elaboración de informes sobre expedientes de modificación presupuestaria a presentar ante la Rectora, Consejo de Gobierno y Consejo Social de la Universidad para su aprobación relativa a los ejercicios 2015 y 2016.

Fiscalización de unas 1.100 peticiones de modificación presupuestarias correspondientes a transferencias de crédito por importe de unos 6.500.000,00 euros y unas 400 peticiones de bajas por anulación por importe de 1.700.000,00 euros aproximadamente y devolución de intereses por unos 350.000 €, dicha fiscalización se ha referido a la existencia y suficiencia de la financiación propuesta y aquellos otros extremos que se ha estimado conveniente resaltar, emitiendo en aquellos casos en los que no se ajustaban a la legalidad los oportunos informes desfavorables.

Concesión de subvenciones genéricas.

Se ha realizado un control sobre 54 expedientes de gastos relativos a becas de diversos programas tramitados en el ejercicio 2016 cuyo importe global de los mismos ha ascendido a 4.387.501,50 € (datos a 31/10/2016).

De igual forma se ha sometido a fiscalización previa un total de 6 expedientes de subvenciones genéricas (becas y ayudas propias a estudiantes) por una cuantía de 821.576,33 € (datos a 31/10/2016)

En dichos expedientes se ha verificado:

- La existencia de crédito presupuestario adecuado a la naturaleza del gasto u obligación contraída.
- Que las obligaciones o gastos se generaron por órgano competente.

Para el desarrollo de esta actuación de control se ha tenido en cuenta la instrucción técnica elaborada por esta Oficina denominada "Guía de Fiscalización de subvenciones genéricas (becas, ayudas,...) y premios concedidos por la Universidad de Granada".

Fiscalización de expedientes de gasto que han conllevado transferencia al exterior de importes igual o superior a 18.000 euros, realizadas durante el ejercicio 2016 con cargo a créditos de los programas presupuestarios 422D Y 541A.

En total se fiscalizaron 17 expedientes imputados por importe de 2.780.632,19 € (datos a 31/10/2016).

Fiscalización de gastos como consecuencia de obras e instalaciones de importe igual o superior a 18.000,00€ e inferior a 50.000,00€ y gastos de importe igual o superior a 18.000,00€ relativos a suministros y servicios no ejecutados mediante procedimiento de contratación.

Se ha realizado el control de:

- 34 expedientes de gasto de obras cuyo importe ha ascendido a 1.379.275,94 euros (datos a 31/10/2016).
- 11 expedientes de gastos relativos a la adquisición de bases de datos bibliográficas y revistas electrónicas cuya cuantía global ascendió a 1.368.457,57 euros (datos a 31/10/2016).

▪ **Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial**

Fiscalización de la contratación administrativa.

Se ha realizado la fiscalización previa plena de los expedientes de contratación con cargo a los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A, mediante procedimientos abiertos o negociados. En la fase de autorización del gasto se han informado unos 70 expedientes y en la fase de disposición del gasto, incluidas prórrogas de contratos se han emitido unos 85 informes. En cuanto a la ejecución de gastos correspondientes a expedientes de contratación iniciados en el presente ejercicio y aquellos otros que habiendo sido formalizados en ejercicios anteriores parte de su ejecución se ha desarrollado durante el presente ejercicio se han fiscalizado alrededor de 750 justificantes de gastos por un importe aproximado de 6.000.000,00 euros. También se han informado unos 200 expedientes finalizados con el objetivo de proceder a la devolución de la garantía, preceptiva ésta en todo expediente de contratación.

▪ **Actuaciones en el Área de Recursos Humanos**

Fiscalización previa plena, mediante la emisión del oportuno informe, de unos 500 expedientes de liquidación de retribuciones extraordinarias abonadas de forma ocasional al personal de la Universidad de Granada durante el ejercicio 2016, cuyo importe es igual o superior a 1.000 euros con cargo a cualquier centro de gasto. El volumen de gasto controlado ronda la cantidad de 1.300.000,00 €

Esta actuación consistió en comprobar que:

- El órgano proponente era el adecuado.
- La propuesta realizada se adecuaba a lo dispuesto en la normativa vigente.
- La documentación que se acompañaba justificaba los datos recogidos en el expediente.

- Existiese crédito adecuado y suficiente en la fecha de emisión del informe.

Intervención del reconocimiento de las obligaciones

Integrada entre las actuaciones de la Función Interventora.

Intervención de la comprobación material de las obligaciones

Asistencia al acto formal de recepción o conformidad para la comprobación material de la inversión realizada durante el ejercicio 2016 en contratos de obras cuya cuantía superen el importe de 200.000 € más IVA y 100.000 € más IVA en suministros o servicios.

Intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago

- **Actuaciones en el Área Financiera-Tesorería:**

Intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago de alrededor de 750 propuestas formalizadas para su cargo en las cuentas de tesorería de la Universidad.

En la fase de intervención formal de la ordenación del pago se ha verificado que las órdenes de pago por confirming, transferencias o cheques se dictaron por órgano competente, se ajustaron al acto de reconocimiento de la obligación y se han acomodado a la disposición de los fondos existentes en la Tesorería de la Universidad.

En la intervención material se ha comprobado la real y efectiva aplicación de los fondos públicos verificando la identidad del perceptor y la cuantía del pago.

En relación con todas estas actuaciones se han emitido a fecha 31/10/2016, 24 reparos y 22 informes sobre los distintos aspectos de la fiscalización, a instancia propia o a petición de órganos competentes.

En algunos casos se han llevado a cabo discrepancias a los reparos o informes de fiscalización formulados por OCI, al no ser aceptados por el órgano gestor al que se dirigen los mismos, planteando discrepancia motivada a la Rectora.

■ **Control posterior**

Control financiero permanente:

- **Actuaciones en el Área Económica**

Fiscalización por muestreo de la rendición y aprobación de cuentas de anticipos de caja fija del ejercicio 2014.

Fiscalización por muestreo de gastos y pagos realizados mediante Tarjeta Electrónica de la Universidad de Granada con cargo a los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A del ejercicio 2014.

Ambas actuaciones se han realizado y fusionado con las auditorías detalladas en el apartado de auditorías de cumplimiento.

- **Actuaciones en el Área de Tesorería**

Fiscalización posterior de la justificación del gasto realizado en los primeros meses de 2016 y ejercicios anteriores ejecutados mediante pagos a justificar.

A la finalización de la actividad que los originó, se ha realizado un control de la cuenta justificativa de los mismos, a efectos de mantener regularizada la situación administrativa, justificándose alrededor de 1.450.000,00 euros, siendo necesario, además, el envío de 185 requerimientos de documentación no aportada en su debido momento.

- **Actuaciones en el Área Económica y de la Contratación Administrativa.**

Fiscalización por muestreo de gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo.

El objetivo de dicho control ha consistido en la verificación del cumplimiento de la legalidad de los gastos realizados y su sujeción a la normativa establecida en materia de contratación administrativa.

- **Actuaciones en el Área de Investigación y económica**

Control y justificación de expedientes de subvenciones recibidos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Asesoramiento y control de subvenciones de investigación recibidas a través de proyectos europeos.

- **A petición de órgano competente**

Control financiero permanente sobre el cumplimiento de lo establecido en el artículo 131.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2016.

El objetivo ha consistido en verificar si la adquisición de elementos inventariables, o la realización de obras o prestaciones de servicios que superen la cuantía de 3.000 euros, han contado con la previa obtención de tres ofertas para la elección del servicio, obra o producto más económico que satisfaga la necesidad que origine la adquisición o inversión.

El control se ha realizado de forma aleatoria entre aquellos centros de gastos que han reconocido obligaciones sujetas al cumplimiento de lo recogido en el artículo 131.3 citado.

- **Actuaciones a iniciativa propia**

Gastos de estancia del personal externo a la Universidad que se aloja en las Residencias Universitarias de Invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago” con cargo a centros de gastos operativos de esta Universidad.

El objetivo general es la realización de un control financiero permanente sobre los gastos de estancia del personal externo a la Universidad de Granada que se aloja en las Residencias de Invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago”, al objeto de verificar si existe duplicidad de gastos por manutención con cargo a los centros de gastos operativos de la UGR.

Auditorías

- **Actuaciones en el Área Económica**

Auditoría de Gestión y Gastos tramitados por las Cajas Habilitadas Pagadoras mediante Anticipo de Caja Fija de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

El objetivo general ha sido la realización de un control del cumplimiento de la legalidad y ejecución de los gastos realizados mediante Anticipos de Caja Fija en la Universidad de Granada durante los ejercicios 2011-2014, siendo la finalidad de la misma la de evaluar la exactitud e incidencias en liquidaciones, falta de justificación, insuficiencia de documentación, integridad de normativa aplicable, detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, de acuerdo con los principios de buena gestión. La actividad de control se ha realizado sobre una población estimada de 49.577 expedientes de gastos, de los que se ha extraído una muestra de 814 expedientes, quedando representadas 27 Cajas Habilitadas de las que se ha realizado por cada una de ellas su informe correspondiente.

Auditoría de gastos y pagos realizados mediante Tarjeta Electrónica de la Universidad de Granada con cargo a los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

En esta actividad de control se han examinado 708 expedientes de gasto extraídos de una población estimada de 7.427 expedientes. El objetivo general ha sido la realización de una auditoría de cumplimiento de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 de gastos y pagos realizados mediante tarjeta electrónica de la Universidad de Granada, con la finalidad de evaluar la exactitud e incidencias en los gastos, falta de justificación, insuficiencia de documentación, integridad de normativa aplicable, existencia de fraccionamiento de precio en adquisiciones y servicios, eficacia y eficiencia en los circuitos

administrativos, detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, de acuerdo con los principios de buena gestión.

■ Otras actividades

De control

Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial

Asistencia a sesiones de mesas de contratación programadas durante el ejercicio a efectos de efectuar el control de legalidad de las mismas.

Actuaciones en el Área de Investigación y económica:

Informes sobre el tipo de prorrata de IVA a aplicar para la creación de Centros de Gastos con fondos destinados a la investigación, en su caso.

Calidad y mejora, divulgación, contrato programa y otras:

Actuaciones en calidad y mejora y contrato programa:

- Elaboración y actualización de procedimientos operativos.
- Acciones específicas para la consecución de los objetivos fijados en el Contrato Programa.
- Actualización de bases de datos, archivos y registro de la Oficina de Control Interno.
- Gestión del presupuesto de la Unidad.

Actuaciones en divulgación:

- Se ha mantenido el apartado de preguntas frecuentes en la web de la OCI facilitando información a la Comunidad Universitaria en temas relativos a la gestión económica.
- Mantenimiento de la web de la OCI.
- Se ha asesorado a la Comunidad Universitaria en unas 175 cuestiones formuladas a través de la Web de la OCI o por email al correo de la Oficina sobre diversos temas de gestión económica.